

# de las Cortes de Castílla y León

# VII LEGISLATURA

AÑO XXV 8 de Noviembre de 2007 Núm. 25

# SUMARIO

IV.	INTERPELACIONES,	MOCIONES,	PRE-
	<b>GUNTAS Y CONTEST</b>	ACIONES.	

#### Contestaciones.

#### P.E. 2-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan de Dinamización del producto turístico en la zona sur de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

# P.E. 31-II

Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en el sistema sanitario, publi-

# Págs.

2745

cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

#### P.E. 44-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para aumentar las cifras de ocupación hostelera y de viajeros en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

#### P.E. 66-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a recursos y procedimientos abiertos en el ámbito judicial que afectan a empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

# Págs.

2746

2746

2747

	Págs.		Págs.
P.E. 100-II		lada por la Procuradora Dña. Ana María	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del presupuesto de la Comunidad en los castolos de y 7 corres-		Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 222-II	2758
pondientes al ejercicio 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2747	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María	
P.E. 111-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a iniciativa		Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2758
europea "Las Regiones por el cambio eco-		P.E. 223-II	
nómico", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.	2752	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María	
P.E. 147-II		Redondo García, relativa a cantidades des-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a crecimiento de la economía soriana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de		tinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2758
septiembre de 2007.	2753	P.E. 224-II	
P.E. 197-II		Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a intervenciones en centros educativos salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas	2754	lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2759
Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 200-II	2734	P.E. 225-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan Especial de Educación en el Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2755	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2759
P.E. 220-II		P.E. 226-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades des- tinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educati- vos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13,	0750
de 2 de octubre de 2007.	2757	de 2 de octubre de 2007. P.E. 227-II	2759
P.E. 221-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a		P.E. 227-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
la Pregunta con respuesta Escrita formu-		la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	Dága		Dágo
lada por la Procuradora Dña. Ana María	Págs.	en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13,	Págs.
Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a		de 2 de octubre de 2007. P.E. 233-II	2761
conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2760	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María	
P.E. 228-II		Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la pro- vincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de		y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 234-II  Contestación de la Junta de Castilla y León a	2762
octubre de 2007.	2760	la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María	
P.E. 229-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y		Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2762
2007 a gastos de mantenimiento y funcio- namiento de centros educativos públicos de		P.E. 235-II	
la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2760	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María	
P.E. 230-II		Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades des- tinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcio-		y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 236-II	2763
namiento de centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el		Contestación de la Junta de Castilla y León a	
Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2761	la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades des-	
P.E. 231-II		tinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y fun-	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcio-		cionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 237-II	2763
namiento de centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2761	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas	
P.E. 232-II		durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades des- tinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y fun-		de centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 238-II	2763
cionamiento de centros educativos públi- cos de la provincia de Palencia, publicada		Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu-	

	Págs.		Págs.
lada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de		Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2766
octubre de 2007.	2764	P.E. 245-II	
P.E. 239-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2764	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 246-II	2766
P.E. 240-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2764	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2767
P.E. 241-II		P.E. 263-II	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2765	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2767
P.E. 242-II		P.E. 264-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2765	Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, de sobredotación y comprendidos en el apartado "otros", en las etapas de escolarización obligatoria en	
P.E. 243-II		cada una de las provincias de Castilla y León, en centros públicos y concertados,	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2766	en los cursos 2005-2006 y 2006-2007, y sobre el número de profesores que atienden a este alumnado a tiempo parcial y total por cada categoría y en cada provincia, tanto en los centros educativos públicos como concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.	2767
P.E. 244-II		P.E. 342-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a	
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por la Procuradora Dña. Ana María		la Pregunta con respuesta Escrita formu- lada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un	

	Págs.		Págs.
centro de convivencia y viviendas tuteladas en Melgar de Abajo, publicada en el Bole- tín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007. P.E. 343-II	2769	Escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.	2770
Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas de atención residencial a mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.  P.E. 386-II y P.E. 388-II	2769	P.E. 389-II  CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones de actuación de la Consejería de Administración Pública respecto a la Inspección General de Servisiones que la Poletín Oficial.	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta		cios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.	2770

# IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan de Dinamización del producto turístico en la zona sur de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700002, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, del

Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan de Dinamización del producto turístico en la zona sur de los Arribes del Duero.

La subvención directa concedida a la Diputación Provincial de Salamanca por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de Noviembre de 2006, constituye la aportación autonómica para la ejecución de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la zona sur de los Arribes del Duero (Salamanca).

El citado Acuerdo establece la distribución por anualidades de la subvención y en virtud del mismo, que autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo para formalizar un Convenio de Colaboración con la Administración General del Estado y la Diputación Provincial de Salamanca para articular la subvención, se suscribió el referido Convenio el 3 de Noviembre de 2006.

Las actuaciones previstas en el Plan de Dinamización se valoran en 2.300.001 €, distribuidos en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	MINISTERIO	DIPUTACIÓN	JUNTA	TOTAL PLAN
AÑO 2006 1ª APORTACIÓN	224.271,00	50.000,00	100.000,00	374.271,00
AÑO 2007 2ª APORTACIÓN	219.339,00	216.667,00	222.222,32	658.228,32
AÑO 2008 3ª APORTACIÓN	131.390,00	300.000,00	222.222,32	653.612,32
AÑO 2009 4ª APORTACIÓN	191.667,00	200.000,00	222.222,36	613.889,36
TOTAL	766.667,00	766.667,00	766.667,00	2.300.001,00

En cuanto a la subvención concedida a la Diputación Provincial de Salamanca, la cuantía asciende a 766.667 €, efectuándose las aportaciones de la Junta de Castilla y León con arreglo a la siguiente distribución:

Anualidad	Ejercicio Presupuestario	2006	2007	2008	2009	2010	Total PLAN
14	APORTACIÓN	50.000,00	50.000,00				100.000,00
2ª	APORTACIÓN		111.111,16	111.111,16			222.222,32
3*	APORTACIÓN			111.111,16	111.111,16		222.222,32
4*	APORTACIÓN				111.111,18	111.111,18	222.222,36
1	TOTAL	50.000,00	161.111,16	222.222,32	222.222,34	111.111,18	766.667,00

Valladolid, 8 de octubre de 2007.

LA CONSEJERA.

Fdo.: María José Salgueiro Cortiñas.

P.E. 31-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 31-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones en el sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita Num. PE-0700031-I, formulada por D<sup>a</sup>. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevas prestaciones y mejora de la calidad asistencial en el medio rural.

Desde la completa transferencia de las competencias sanitarias en 2002, la Junta de Castilla y León, ha incrementado de forma notable la cartera de servicios, tanto de Atención Primaria como Especializada, incluyendo nuevas prestaciones y ampliando otras ya existentes, con objeto de avanzar en la autosuficiencia y de asegurar la equidad en el acceso al Sistema Sanitario. Son notables, por ejemplo, los avances en diagnostico por imagen y atención a enfermos de cáncer, nuevas tecnologías en hemodinámica, cuidados paliativos, salud bucodental y ampliación de dispositivos psiquiátricos y atención a la violencia de género. Además, se han puesto en marcha nuevos Centros de Especialidades u unidades móviles de diagnostico por imagen, tecnologías telemáticas y se han incrementado las consultas de especialidades en centros periféricos.

La mejora de la calidad es un objetivo prioritario de nuestro sistema de salud y a su consecución se dirigen políticas y acciones concretas conducentes a mejorar el trato humano y la aplicación del conocimiento y la evidencia científica. Todo ello se efectúa a través de las encuestas de calidad, su evaluación y la ejecución de planes de mejora de la gestión clínica, mediante la implantación de guías de práctica clínica adaptadas a las evidencias científicas.

Valladolid, 22 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 44-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 44-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para aumentar las cifras de ocupación hostelera y de viajeros en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700044, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D<sup>a</sup>. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para aumentar las cifras de ocupación hostelera y de viajeros en Soria.

La Consejería de Cultura y Turismo, consciente de la importancia del sector turístico como elemento estratégico de la economía regional, desarrolla una política turística dirigida a aumentar el número de viajeros y de pernoctaciones en todas las provincias de nuestra Comunidad, como vía para el aumento del gasto turístico y del Valor Añadido Bruto en el sector turístico.

Dentro de este conjunto de políticas, una de las líneas de actuación se dirige a la recuperación, activación económica y potenciación de destinos turísticos, articulándose mediante Planes de Dinamización del Producto Turístico.

En este sentido, el 10 de mayo del presente año, la Junta de Castilla y León ha adoptado dos acuerdos que afectan a la ciudad de Soria y su provincia.

Un primer Acuerdo concede una subvención directa al Ayuntamiento de Soria por importe de 447.896 €, que supone la aportación de la Junta de Castilla y León a la financiación del Plan de Dinamización del Producto Turístico de Soria, que cuenta con una inversión total del conjunto de las Administraciones participantes, de 1.343.688 €.

Asimismo, a través de este Acuerdo, se autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo a formalizar un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Ayuntamiento de Soria, para desarrollar el citado Plan.

Los objetivos de este Plan, son: aumento de los servicios turísticos, mejora del medio urbano y natural, ampliación y mejora de los espacios de uso público, aumento, diversificación y mejora de oferta complementaria, puesta en valor de los recursos turísticos, creación de nuevos productos y sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la cultura de la actividad turística.

Además, a través de este Convenio, la Consejería de Cultura y Turismo considerará prioritarios, dentro de sus programas de actuaciones y de apoyo al sector, los proyectos turísticos del Ayuntamiento de Soria que converjan con los objetivos del Plan de Dinamización del Producto Turístico.

Igualmente, por otro Acuerdo de 10 de mayo de 2007, la Junta de Castilla y León ha concedido una subvención directa a la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria, de 416.667 €.

Este Acuerdo autoriza a la Consejería de Cultura y Turismo para suscribir un convenio de colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria y el Centro de Iniciativas Turísticas de Tierras Altas, y una vez formalizado, permitirá poner en marcha actuaciones dirigidas a la mejora turística de los municipios que constituyen la citada Mancomunidad (Las Aldehuelas, Cerbón, Fuentes de Maguña, Maguña, Oncala, San Pedro Manrique, Valdeprado, Vallajeros y Villar del Río), con una inversión total del conjunto de las tres Administraciones, de 1.250.001 €.

Valladolid, 8 de octubre de 2007.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María José Salgueiro Cortiñas.

P.E. 66-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 66-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a recursos y procedimientos abiertos en el ámbito judicial que afectan a empleados públicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./66, formulada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a "relación de recursos y otros procedimientos abiertos en el ámbito judicial, que afecten a empleados públicos".

En relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta arriba referenciada, y a tenor del informe emitido por la Dirección de los Servicios Jurídicos, cuyo contenido hace suyo esta Consejería, le comunico lo siguiente:

El contenido de la pregunta con todos las especificaciones que contiene afecta a un número ingente de procesos, máxime teniendo en cuenta que no se delimita su contenido ni temporal ni geográficamente, lo que implica que los datos solicitados pueden afectar a la práctica totalidad de la documentación que se maneja en la Dirección de los Servicios Jurídicos.

Por ello, se hace prácticamente imposible dar respuesta a la pregunta formulada en los términos en que está planteada. Sin embargo, dicha información se pone a disposición de los Señores Procuradores para su consulta en la sede de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

Con el objeto de facilitar su consulta, se ruega a los Señores Procuradores que se pongan en contacto con la Dirección General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes para fijar lugar, día y hora.

Valladolid, a 26 de octubre de 2007.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.E. 100-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 100-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a importe de los créditos iniciales, definitivos y de las obligaciones reconocidas del presupuesto de la Comunidad en los capítulos 6 y 7 correspondientes al ejercicio 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700100, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Créditos y Obligaciones de los Capítulos 6 y 7 del Presupuestos de la comunidad 2006".

Con relación a la pregunta de referencia, se adjunta un Anexo con la información solicitada, relativa a la ejecución de los Capítulos 6 y 7 de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2006.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

	ing sala	EJECUCIÓ	N CAPÍTULO	S 6 Y 7 EN	EL EJERCI	CIO 2006		Taras		u.e.e.
		SIN	PROVINCIALIZA	R	2.4	ÁVILA	3.00	(Marie Control	BURGOS	
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED. INI.	CRED, DEF.	OBLIGADO	CRED_INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED: DEF.	OBLIGADO
	6	19.615.226.00	20,107,728,12	16,496,662,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	7	57.869,648,00	57.238.593,81	53.315.538,85	2.846.048,00	2.846.048,00	3.240.485,86	2.974.439,00	2.974.439,00	3.504.254,19
	6	10.240.418,00	11.440.418,00	9.352.052,61	1.229.470,00	1.229.470,00	1.771.280,84	7.992.217,00	7.992.217,00	6.542.760,38
HACIENDA	7	62.500,00	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACDICIII TUDA V CANADEDÍA	6	22.348.169,00	24.418.045,28	40.344.206,46	11.723.077,00	9.143.108,38	6.104.331,10	11.912.336,00	10.687.345,95	7.454.001,82
AGRICULTURA Y GANADERÍA	7	292.977.836,00	296.309.215,82	215.811.184,84	122.070,00	2.338.510,24	2.650.176,48	400.000,00	984.583,37	11.380.275,07
FOMENTO	6	23.972.857,00	39.094.758,59	88.780.222,71	24.984.295,00	22.401.423,61	24.112.053,51	57.574.864,00	61.444.573,35	53.513.162,39
FOMENTO	7	34.899.818,00	47.544.638,05	28.256.337,03	10.246.156,00	10.518.364,10	7.963.357,44	13.469.788,00	13.554.048,40	17.977.849,61
SANIDAD	6	8.083.674,00	10.426.243,23	16.653.709,23	698.520,00	566.930,00	146.596,35	1.298.460,00	1.144.260,00	209.228,13
SANIDAD	7	184.394.691,00	184.352.509,77	184.352.509,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEDIO AMBIENTE	6	8.781.837,00	24.032.422,51	39.977.082,39	27.578.860,00	24.054.851,22	23.504.002,19	29.124.062,00	25.062.695,98	23.358.260,79
MEDIO AMBIENTE	7	54.341.544,00	83.329.442,28	56.531.004,47	440.000,00	440.000,00	3.730.554,87	1.686.072,00	1.394.306,33	3.362.381,63
EDUCACIÓN	6	14.173.298,00	8.708.737,53	27.238.598,80	12.671.612,00	10.898.216,62	7.932.109,60	24.184.923,00	25.239.107,67	21.155.955,88
DOCACION	7	43.808.581,00	41.635.420,39	39.847.813,51	134.500,00	126.200,00	240.000,00	4.514.500,00	4.506.200,00	5.545.000,00
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	6.621.290,00	6.669.137,77	8.463.073,08	151.952,00	125.483,00	0,00	251.477,00	208.195,00	0,00
ECONOMIA Y EMPLEO	7	228.844.977,00	224.924.480,93	215.444.582,04	0,00	422.585,37	410.614,77	0,00	1.667.208,14	1.657.023,73
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	3.788.198,00	5.216.388,18	13.168.602,33	2.643.635,00	1.726.396,96	264.638,83	2.230.024,00	2.065.702,30	1.093.927,87
FAMILIA E IGUALDAD DE OFORTONIDADES	7	61.506.137,00	67.717.391,00	81.140.334,50	2.707.503,00	2.568.115,91	492.113,77	3.198.222,00	3.031.532,67	754.523,32
CULTURA Y TURISMO	6	3.551.415,00	12.476.324,08	12.498.224,92	3.498.856,00	2.955.315,67	1.763.363,27	19.136.399,00	17.278.137,98	14.701.052,53
COLTORA I TORISMO	7	30.502.308,00	61.207.107,56	74.099.132,64	1.976.530,00	1.772.710,81	852.811,86	2.871.528,00	3.077.516,60	767.877,93
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	18.175.117,00	26.175.117,00	26.175.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	407.000,00	407.000,00	341.334,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	6.560.711,00	1.789.854,90	1.519.669,40	0,00	0,00	371,20	0,00	0,00	3.841,92
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	7	123.482.142,00	131.619.129,76	47.837.556,46	0,00	0,00	3.661.460,51	0,00	0,00	13.116.987,06
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	64.379,00	185.638,63	167.856,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO ECONOMICO I SOCIAL	7	145.729,00	142.571,00	142.571,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	1.493.000,00	3.002.018,00	2.524.123,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	17.319.777,00	11.355.449,12	3.595.721,95	0,00	451.167,55	436.501,91	4.089.578,00	4.685.416,27	4.314.314,91
GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES	7	42.554.957,00	56.574.827,35	41.162.860,96	0,00	153.821,52	151.261,52	352.756,00	528.775,72	173.593,85
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	22.135.555,00	21.279.850,82	18.429.476,87	12.419.889,00	4.829.632,58	4.060.741,65	10.019.763,00	11.688.698,79	11.162.770,59
SERENGIA REGIONAL DE SALUD	7	1.210.019,00	2.076.019,00	9.724,79	129.232,00	129.232,00	219.665,66	310.859,00	310.859,00	479.496,80
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	11.094.089,00	14.850.070,77	13.874.948,28	3.736.361,00	3.736.361,00	2.585.841,53	3.116.600,00	3.116.600,00	3.014.533,65
MOTITOTO TECHOLOGICO AGRARIO	7	4.245.000,00	3.608.719,19	559.009,04	0,00	0,00	76.049,47	0,00	0,00	244.899,79
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	9.119.329,00	13.451.962,70	11.661.191,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DELITION OF EAST FED	7	195.479.208,00	120.296.548,86	99.877.452,23	0,00	10.292.493,71	10.000.546,85	0,00	10.532.416,75	9.739.831,71

	EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2006									
apagasar remi kultur 1997 (1997) et 1915. And	12.5	100	LEÓN	Jedan State		PALENCIA		a Aed	SALAMANCA	4-10-10-1
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PRESIDENCIA I ADMINISTRACION TERRITORIAL	7	4.186.746,00	4.186.746,00	4.491.817,20	2.465.737,00	2.465.737,00	2.691.675,56	3.362.868,00	3.362.868,00	3.665.167,75
HACIENDA	6	350.000,00	350.000,00	488.025,70	292.240,00	292.240,00	15.219,75	2.676.246,00	2.676.246,00	2.386.035,09
HACIENDA	7	0,00	936.000,00	936.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	25.049.189,00	23.051.883,78	20.416.092,46	7.627.733,00	4.308.297,55	2.894.537,72	13.255.217,00	12.558.842,54	5.585.268,90
AGRICULTURA T GANADERIA	7	0,00	1.847.036,82	9.341.074,01	400.000,00	1.751.041,54	11.045.524,21	900.000,00	8.891.701,12	17.445.276,61
FOMENTO	6	88.108.004,00	73.843.424,43	51.399.881,48	28.883.138,00	25.911.143,36	18.089.811,86	20.826.281,00	20.326.523,51	22.313.045,18
FOMENTO	7	23.613.937,00	34.075.717,34	39.780.579,28	3.703.173,00	4.714.503,65	4.064.426,84	8.290.321,00	4.783.169,33	7.378.779,55
SANIDAD	6	1.833.940,00	1.723.320,00	155.408,91	789.740,00	603.670,00	121.770,49	1.242.620,00	1.147.000,00	178.920,23
ANIDAD	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
MEDIO AMBIENTE	6	49.867.019,00	42.595.928,43	34.008.600,11	25.623.189,00	21.446.384,80	17.164.570,66	37.132.272,00	30.188.849,87	27.198.220,05
MEDIO AMBIENTE	7	3.602.327,00	2.689.092,67	5.763.375,98	367.800,00	367.800,00	974.035,07	0,00	0,00	1.292.742,04
EDUCACIÓN	6	30.401.140,00	24.320.409,43	23.269.325,31	12.547.258,00	11.696.860,14	9.234.604,32	15.604.773,00	14.043.660,26	11.493.175,96
	7	374.500,00	366.200,00	469.935,69	149.500,00	141.200,00	62.187,55	164.500,00	1.156.200,00	1.417.079,11
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	1.273.082,00	1.062.702,00	166.114,43	406.385,00	312.277,00	0,00	171.209,00	139.537,00	0,00
ECONOMIA Y EMPLEO	7	2.552.223,00	3.999.207,17	3.234.215,49	0,00	1.735.311,86	1.720.520,01	145.000,00	911.336,71	843.399,78
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	2.411.106,00	1.854.305,69	871.657,71	1.973.961,00	1.777.661,50	982.060,33	1.836.287,00	1.785.838,00	107.841,11
PAMILIA E IGUALDAD DE OFORTONIDADES	7	4.134.668,00	3.945.240,81	1.223.807,18	2.195.213,00	2.143.384,07	757.708,40	3.178.400,00	3.105.663,81	1.098.875,55
CULTURA Y TURISMO	6	24.754.252,00	9.068.789,68	6.985.426,68	8.473.982,00	3.361.582,71	2.011.555,18	5.531.256,00	4.975.212,58	5.113.217,62
COLIONATIONISMO	7	2.481.222,00	2.364.982,29	3.441.934,14	2.475.815,00	4.313.599,74	497.614,61	2.720.209,00	2.457.959,00	1.358.085,01
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	46.481,31	0,00	0,00	36.301,91	0,00	0,00	34.011,81
AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	7	0,00	0,00	11.485.356,62	0,00	0,00	3.911.190,17	0,00	0,00	5.501.224,69
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO ECONOMICO I SOCIAL	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	0,00	1.563.952,66	1.533.126,75	0,00	748.221,82	690.079,89	0,00	972.270,44	968.442,35
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	7	87.488,00	447.664,33	360.976,16	200.000,00	316.915,98	116.914,98	141.408,00	307.761,96	164.399,82
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	14.757.504,00	18.931.218,41	16.134.387,55	8.710.143,00	7.287.674,26	5.599.034,12	9.778.907,00	12.838.577,35	8.382.034,40
GENEROLA REGIONAL DE GALOD	7	590.333,00	590.333,00	918.335,70	89.093,00	89.093,00	162.976,93	291.189,00	291.189,00	535.253,35
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	9.469.049,00	9.469.049,00	8.395.291,41	707.500,00	707.500,00	2.783.485,39	9.893.439,00	9.893.439,00	9.545.535,05
INSTITUTO TECHOLOGICO AGRARIO	7	0,00	0,00	464.806,59	0,00	0,00	18.074,55	0,00	0,00	296.539,77
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OLIVIOIO I ODLIGO DE LAIFELO	7	0,00	19.808.310,94	19.040.386,28	0,00	7.777.458,31	7.400.521,38	0,00	13.933.289,29	13.406.818,67

		EJECUCIÓ	N CAPÍTUL	OS6Y7EN	I EL EJERC	ICIO 2006	<b>1</b> 13	1949			
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			SEGOVIA		4000	SORIA		VALLADOLID			
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED. INI.	CRED, DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	
The state of the s	7	2.315.953,00	2.315.953,00	2.550.136,97	2.263.541,00	2.263.541,00	2.451.834,69	2.727.080,00	2.727.080,00	2.842.828,11	
HACIENDA	6	181.649,00	181.649,00	73.051,97	4.815.127,00	4.815.127,00	5.057.606,48	280.000,00	230,000,00	1.070.282,82	
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	8.789.023,00	7.799.944,71	4.345.664,10	5.324.944,00	3.987.749,65	2.077.446,60	7.916.954,00	7.339.119.52	3.615.575,28	
	7	0,00	2.115.819,18	12.845.822,34	0,00	877.473,83	4.509.100.99	1,153,428,00	1.768,036,32	9.519.952.97	
FOMENTO	- 6	20.341.382,00	18.763.757,19	16.918.866,31	18.614.405,00	17.123.873,89	14.484.940,92	31.009.834.00	32.117.968,57	21.410.182,27	
	7	5.333.005,00	5.161.266,13	3.440.795,74	5.687.741,00	9.040.118,80	9.807.525,32	6.450.823.00	7.758.565.59	9.919.356,14	
SANIDAD	6	628.300,00	589.300,00	493.783,05	455.320,00	372.420,00	107.513,79	2.525.920.00	2.475.920,00	188.430,33	
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0,00	
MEDIO AMBIENTE	6	17.904.814,00	15.991.907,49	10.665.861,47	22.244.472,00	17.003.523,05	12.977.978,92	26.245.721.00	21.281.996,49	20.079.374.66	
	7	1.519.447,00	1.519.447,00	2.701.524,52	832.368,00	685.368,00	5.346.870,54	1.547.736.00	1.432.320,00	3.419.742.44	
EDUCACIÓN	6	20.039.069,00	14.164.960,83	9.959.021,91	15.391.369,00	12.051.811,46	6.437.563,78	40.316.605,00	37.802.875,29	40.145.613,55	
	7	74.500,00	66.200,00	60.000,00	996.728,00	988.428,00	773.733,85	164.500,00	156.200,00	140,569,13	
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	180.772,00	170.772,00	0,00	131.833,00	121.833,00	0,00	224.174,00	214,174,00	0,00	
	7	0,00	303.152,12	290.619,34	0,00	151.731,75	132.776,23	0,00	3.144.578.94	3.127.682,38	
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	1.045.963,00	946.537,00	148.105,70	1.936.201,00	1.918.053,55	357.671,27	2.365.704,00	2.173.807,00	568,468,39	
	7	2.090.651,00	2.042.099,42	195.899,65	2.111.138,00	2.055.768,72	950.991,39	3.750.583,00	3.677.454,82	2.386,199,67	
CULTURA Y TURISMO	6	4.089.918,00	2.799.779,08	4.149.927,72	5.239.505,00	5.048.368,43	4.302.059,18	15,990,166,00	12.425.523.02	17.082.462.37	
	7	4.388.360,00	4.308.735,00	1.639.318,38	2.047.080,00	1.932.497,26	371.262,82	2.613.058,00	2.499.799,34	636,373,64	
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	9.497,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	
	7	0,00	0,00	3.336.676,83	0,00	0,00	7.088.800,08	0,00	0,00	27.921.227,36	
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	- 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	1.370.662,00	1.066.192,52	753.442,59	988.622,00	3.265.346,64	3.035.523,78	550.000,00	2.227.495,10	1.187.297,77	
	7	0,00	85.174,09	82.471,71	0,00	68.395,11	68.395,11	148,951,00	446.919,25	297.968,25	
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	11.431.826,00	10.028.490,50	8.327.951,63	10.361.992,00	10.160.029,46	3.201.058,39	48.091.250,00	55.774.599,00	53.103.337,88	
	7	228.344,00	228.344,00	515.355,78	199.466,00	199.466,00	259.535,43	255.765,00	255.765,00	534.563,38	
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	196.331,00	196.331,00	147.414,58	4.301.656,00	4.301.656,00	3.947.258,83	2.808.948,00	2.808.948,00	2.944.153,80	
	7	0,00	0,00	92.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.983,34	
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	7	0,00	6.474.309,54	5.999.481,67	0,00	4.436.728,91	4.260.045,83	0,00	17.381.165,06	16.704.678,64	

EJECUCIÓN CAPÍTULOS 6 Y 7 EN EL EJERCICIO 2006									
The state of the s		5 Ph. 196	ZAMORA	- 1000					
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO					
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00					
TRESIDENSIA FABILITISTICACION TERRITORIAL	7	3.066.334,00	3.066.334,00	3.153.977,58					
HACIENDA	6	1.000.000,00	1.000.000,00	294.126,12					
	7	0,00	0,00	0,00					
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	15.370.459,00	15.446.134,72	10.632.533,01					
- CANADENIA	7	0,00	1.932.138,50	5.531.888,78					
FOMENTO	6	22.480.322,00	19.791.373,78	15.933.323,63					
	7	11.766.516,00	11.698.812,60	14.954.531,12					
SANIDAD	6	939.092,00	939.092,00	111.586,25					
	7	0,00	0,00	0,00					
MEDIO AMBIENTE	6	21.592.890,00	19.512.164,61	14.151.380,44					
	7	377.837,00	302.837,00	2.568.568,06					
EDUCACIÓN	6	14.252.071,00	13.913.561,33	10.765.865,18					
	7	134.500,00	126.200,00	94.822,92					
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	235.821,00	197.770,00	0,00					
	7	145.000,00	475.391,37	474.611,17					
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	2.259.433,00	2.177.534,00	217.055,69					
- CONTROL DE OF ORTONIDADEO	7	2.894.686,00	2.820.308,77	302.412,15					
CULTURA Y TURISMO	6	4.712.804,00	4.505.210,26	2.231.675,43					
	7	3.198.584,00	3.035.849,00	1.154.049,64					
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00					
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00					
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	0,00					
THE STATE OF THE S	7	0,00	0,00	5.309.786,91					
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	0,00	0,00	0,00					
	7	0,00	0,00	0,00					
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00					
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	661.378,00	1.940.487,76	1.126.633,94					
	7	0,00	133.937,07	133.937,07					
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	18.357.700,00	21.303.483,32	19.144.931,46					
	7	313.721,00	313.721,00	436.345,38					
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	285.000,00	285.000,00	46.546,40					
	7	0,00	0,00	354.549,43					
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00					
	7	0,00	9.051.429,66	8.628.540,02					

		E E CHE	N CAPITUL	05 6 V 7 EN	ELE LEDO	CIO 2006		4.75.34	21441	Professor
The second secon			4666							
7.00			N PROVINCIALIZ			AVILA			BURGOS	
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED. INI.	CRED, DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED. DEF	OBLIGADO
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	19.615.226,00	20.107.728,12	16.496.662,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	57.869.648,00	57.238.593,81	53.315.538,85	2.846.048,00	2.846.048,00	3.240.485,86	2.974.439,00	2.974.439,00	3.504.254,19
HACIENDA	6	10.240.418,00	11.440.418,00	9.352.052,61	1.229.470,00	1.229.470,00	1.771.280,84	7.992.217,00	7.992.217,00	6.542.760,38
	7	62.500,00	62.500,00	62.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	22.348.169,00	24.418.045,28	40.344.206,46	11.723.077,00	9.143.108,38	6.104.331,10	11.912.336,00	10.687.345,95	7.454.001,82
	7	292.977.836,00	296.309.215,82	215.811.184,84	122.070,00	2.338,510,24	2.650.176,48	400.000,00	984.583,37	11.380.275,07
FOMENTO	6	23.972.857,00	39.094.758,59	88.780.222,71	24.984.295,00	22.401.423,61	24.112.053,51	57.574.864,00	61.444.573,35	53.513.162,39
	7	34.899.818,00	47.544.638,05	28.256.337,03	10.246.156,00	10.518.364,10	7.963.357,44	13.469.788,00	13.554.048,40	17.977.849,61
SANIDAD	6	8.083.674,00	10.426.243,23	16.653.709,23	698.520,00	566.930,00	146.596,35	1.298.460,00	1.144.260,00	209.228,13
	7	184.394.691,00	184.352.509,77	184.352.509,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEDIO AMBIENTE	6	8.781.837,00	24.032.422,51	39.977.082,39	27.578.860,00	24.054.851,22	23.504.002,19	29.124.062,00	25.062.695,98	23.358.260,79
	7	54.341.544,00	83.329.442,28	56.531.004,47	440.000,00	440.000,00	3.730.554,87	1.686.072,00	1.394.306,33	3.362.381,63
EDUCACIÓN	6	14.173.298,00	8.708.737,53	27.238.598,80	12.671.612,00	10.898.216,62	7.932.109,60	24.184.923,00	25.239.107,67	21.155.955,88
	7	43.808.581,00	41.635.420,39	39.847.813,51	134.500,00	126.200,00	240.000,00	4.514.500,00	4.506.200,00	5.545.000,00
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	6.621.290,00	6.669.137,77	8.463.073,08	151.952,00	125.483,00	0,00	251.477,00	208.195,00	0,00
	7	228.844.977,00	224.924.480,93	215.444.582,04	0,00	422.585,37	410.614,77	0,00	1.667.208,14	1.657.023,73
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	3.788.198,00	5.216.388,18	13.168.602,33	2.643.635,00	1.726.396,96	264.638,83	2.230.024,00	2.065.702,30	1.093.927,87
	7	61.506.137,00	67.717.391,00	81.140.334,50	2.707.503,00	2.568.115,91	492.113,77	3.198.222,00	3.031.532,67	754.523,32
CULTURA Y TURISMO	6	3.551.415,00	12.476.324,08	12.498.224,92	3.498.856,00	2.955.315,67	1.763.363,27	19.136.399,00	17.278.137,98	14.701.052,53
	7	30.502.308,00	61.207.107,56	74.099.132,64	1.976.530,00	1.772.710,81	852.811,86	2.871.528,00	3.077.516,60	767.877,93
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	18.175.117,00	26.175.117,00	26.175.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	407.000,00	407.000,00	341.334,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	6.560.711,00	1.789.854,90	1.519.669,40	0,00	0,00	371,20	0,00	0,00	3.841,92
	7	123.482.142,00	131.619.129,76	47.837.556,46	0,00	0,00	3.661.460,51	0,00	0,00	13.116.987,06
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	64.379,00	185.638,63	167.856,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	145.729,00	142.571,00	142.571,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	1.493.000,00	3.002.018,00	2.524.123,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	17.319.777,00	11.355.449,12	3.595.721,95	0,00	451.167,55	436.501,91	4.089.578,00	4.685.416,27	4.314.314,91
	7	42.554.957,00	56.574.827,35	41.162.860,96	0,00	153.821,52	151.261,52	352.756,00	528.775,72	173.593.85
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	22.135.555,00	21.279.850,82	18.429.476,87	12.419.889,00	4.829.632,58	4.060.741,65	10.019.763,00	11.688.698,79	11.162.770,59
	7	1.210.019,00	2.076.019,00	9.724,79	129.232,00	129.232,00	219.665,66	310.859,00	310.859,00	479.496,80
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	11.094.089,00	14.850.070,77	13.874.948,28	3.736.361,00	3.736.361,00	2.585.841,53	3.116.600,00	3.116.600,00	3.014.533,65
	7	4.245.000,00	3.608.719,19	559.009,04	0,00	0,00	76.049,47	0,00	0,00	244.899,79
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	9.119.329,00	13.451.962,70	11.661.191,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-	7	195.479.208,00	120.296.548,86	99.877.452,23	0,00	10.292.493,71	10.000.546,85	0,00	10.532.416,75	9.739.831,71

State Committee		EJECUCIÓ	N CAPÍTUL	OS 6 Y 7 EN	EL EJERC	ICIO 2006			ge-1-171	
		1000	LEÓN	August 1		PALENCIA	est program	e de la companya de l	SALAMANCA	
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT	GRED INI.	CRED. DEF	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED DEF.	OBLIGADO	CRED, INI.	CRED DEF.	OBLIGADO
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00
TRESIDENCIA T ADMINISTRACION TERRITORIAL	7	4.186.746,00	4.186.746,00	4.491.817,20	2.465.737,00	2.465.737,00	2.691.675,56	3.362.868,00	3.362.868,00	3.665.167,75
HACIENDA	6	350.000,00	350.000,00	488.025,70	292.240,00	292.240,00	15.219,75	2.676.246,00	2.676.246,00	2.386.035,09
	. 7	0,00	936.000,00	936.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	25.049.189,00	23.051.883,78	20.416.092,46	7.627.733,00	4.308.297,55	2.894.537,72	13.255.217,00	12.558.842,54	5.585.268,90
	7	0,00	1.847.036,82	9.341.074,01	400.000,00	1.751.041,54	11.045.524,21	900.000,00	8.891.701,12	17.445.276,61
FOMENTO	6	88.108.004,00	73.843.424,43	51.399.881,48	28.883.138,00	25.911.143,36	18.089.811,86	20.826.281,00	20.326.523,51	22.313.045,18
	7	23.613.937,00	34.075.717,34	39.780.579,28	3.703.173,00	4.714.503,65	4.064.426,84	8.290.321,00	4.783.169,33	7.378.779,55
SANIDAD	6	1.833.940,00	1.723.320,00	155.408,91	789.740,00	603.670,00	121.770,49	1.242.620,00	1.147.000,00	178.920,23
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00	300,000,00
MEDIO AMBIENTE	6	49.867.019,00	42.595.928,43	34.008.600,11	25.623.189,00	21.446.384,80	17.164.570,66	37.132.272,00	30.188.849,87	27.198.220,05
	7	3.602.327,00	2.689.092,67	5.763.375,98	367.800,00	367.800,00	974.035,07	0,00	0,00	1.292.742,04
EDUCACIÓN	6	30.401.140,00	24.320.409,43	23.269.325,31	12.547.258,00	11.696.860,14	9.234.604,32	15.604.773,00	14.043.660,26	11.493.175,96
	7	374.500,00	366.200,00	469.935,69	149.500,00	141.200,00	62.187,55	164.500,00	1.156.200,00	1.417.079,11
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	1.273.082,00	1.062.702,00	166.114,43	406.385,00	312.277,00	0,00	171.209,00	139.537,00	0,00
	7	2.552.223,00	3.999.207,17	3.234.215,49	0,00	1.735.311,86	1.720.520,01	145.000,00	911.336,71	843.399,78
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	2.411.106,00	1.854.305,69	871.657,71	1.973.961,00	1.777.661,50	982.060,33	1.836.287,00	1.785.838,00	107.841,11
	7	4.134.668,00	3.945.240,81	1.223.807,18	2.195.213,00	2.143.384,07	757.708,40	3.178.400,00	3.105.663,81	1.098.875,55
CULTURA Y TURISMO	6	24.754.252,00	9.068.789,68	6.985.426,68	8.473.982,00	3.361.582,71	2.011.555,18	5.531.256,00	4.975.212,58	5.113.217,62
	7	2.481.222,00	2.364.982,29	3.441.934,14	2.475.815,00	4.313.599,74	497.614,61	2.720.209,00	2.457.959,00	1.358.085,01
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	46.481,31	0,00	0,00	36.301,91	0,00	0,00	34.011,81
	7	0,00	0,00	11.485.356,62	0,00	0,00	3.911.190,17	0,00	0,00	5.501.224,69
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	0,00	1.563.952,66	1.533.126,75	0,00	748.221,82	690.079,89	0,00	972.270,44	968.442,35
	7	87.488,00	447.664,33	360.976,16	200.000,00	316.915,98	116.914,98	141.408,00	307.761,96	164.399,82
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	14.757.504,00	18.931.218,41	16.134.387,55	8.710.143,00	7.287.674,26	5.599.034,12	9.778.907,00	12.838.577,35	8.382.034,40
	7	590.333,00	590.333,00	918.335,70	89.093,00	89.093,00	162.976,93	291.189,00	291.189,00	535.253,35
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	9.469.049,00	9.469.049,00	8.395.291,41	707.500,00	707.500,00	2.783.485,39	9.893.439,00	9.893.439,00	9.545.535,05
	7	0,00	0,00	464.806,59	0,00	0,00	18.074,55	0,00	0,00	296.539,77
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	19.808.310,94	19.040.386,28	0,00	7.777.458,31	7.400.521,38	0,00	13.933.289,29	13.406.818,67

	(10) (10)	EJECUCIÓ	N CAPÍTUL	OS 6 Y 7 EN	EL EJERO	ICIO 2006	Park III			Parameter (Const.)
			SEGOVIA			SORIA			VALLADOLID	
ORGANISMO E JECUTOR	CAPIT:	CRED. INI.	CRED, DEF.	OBLIGADO	CRED. INI.	CRED DEF	OBLIGADO	CRED INI.	CRED DEF.	OBLIGADO
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00
TENTIONAL TENTIONAL	7	2.315.953,00	2.315.953,00	2.550.136,97	2.263.541,00	2.263.541,00	2.451.834,69	2.727.080,00	2.727.080,00	2.842.828,11
HACIENDA	6	181.649,00	181.649,00	73.051,97	4.815.127,00	4.815.127,00	5.057.606,48	280.000,00	230.000,00	1.070.282,82
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	8.789.023,00	7.799.944,71	4.345.664,10	5.324.944,00	3.987.749,65	2.077.446,60	7.916.954,00	7.339.119,52	3.615.575,28
	7	0,00	2.115.819,18	12.845.822,34	0,00	877.473,83	4.509.100,99	1.153.428,00	1.768.036,32	9.519.952,97
FOMENTO	6	20.341.382,00	18.763.757,19	16.918.866,31	18.614.405,00	17.123.873,89	14.484.940,92	31.009.834,00	32.117.968,57	21.410.182,27
	7	5.333.005,00	5.161.266,13	3.440.795,74	5.687.741,00	9.040.118,80	9.807.525,32	6.450.823,00	7.758.565,59	9.919.356,14
SANIDAD	6	628.300,00	589.300,00	493.783,05	455.320,00	372.420,00	107.513,79	2.525.920,00	2.475.920,00	188.430,33
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MEDIO AMBIENTE	6	17.904.814,00	15.991.907,49	10.665.861,47	22.244.472,00	17.003.523,05	12.977.978,92	26.245.721,00	21.281.996,49	20.079.374,66
	7	1.519.447,00	1.519.447,00	2.701.524,52	832.368,00	685.368,00	5.346.870,54	1.547.736,00	1.432.320,00	3.419.742,44
EDUCACIÓN	6	20.039.069,00	14.164.960,83	9.959.021,91	15.391.369,00	12.051.811,46	6.437.563,78	40.316.605,00	37.802.875,29	40.145.613,55
	7	74.500,00	66.200,00	60.000,00	996.728,00	988.428,00	773.733,85	164.500,00	156.200,00	140.569,13
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	180.772,00	170.772,00	0,00	131.833,00	121.833,00	0,00	224.174,00	214.174,00	0,00
	7	0,00	303.152,12	290.619,34	0,00	151.731,75	132.776,23	0,00	3.144.578,94	3.127.682,38
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	1.045.963,00	946.537,00	148.105,70	1.936.201,00	1.918.053,55	357.671,27	2.365.704,00	2.173.807,00	568.468,39
	7	2.090.651,00	2.042.099,42	195.899,65	2.111.138,00	2.055.768,72	950.991,39	3.750.583,00	3.677.454,82	2.386,199,67
CULTURA Y TURISMO	6	4.089.918,00	2.799.779,08	4.149.927,72	5.239.505,00	5.048.368,43	4.302.059,18	15.990.166,00	12.425.523,02	17.082.462,37
	7	4.388.360,00	4.308.735,00	1.639.318,38	2.047.080,00	1.932.497,26	371.262,82	2.613.058,00	2.499.799,34	636.373,64
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	9.497,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	0,00	3.336.676,83	0,00	0,00	7.088.800,08	0,00	0,00	27.921.227,36
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	1.370.662,00	1.066.192,52	753.442,59	988.622,00	3.265.346,64	3.035.523,78	550.000,00	2.227.495,10	1.187.297,77
	7	0,00	85.174,09	82.471,71	0,00	68.395,11	68.395,11	148.951,00	446.919,25	297.968,25
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	11.431.826,00	10.028.490,50	8.327.951,63	10.361.992,00	10.160.029,46	3.201.058,39	48.091.250,00	55.774.599,00	53.103.337,88
	7	228.344,00	228.344,00	515.355,78	199.466,00	199.466,00	259.535,43	255.765,00	255.765,00	534.563,38
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	196.331,00	196.331,00	147.414,58	4.301.656,00	4.301.656,00	3.947.258,83	2.808.948,00	2.808.948,00	2.944.153,80
	7	0,00	0,00	92.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	356.983,34
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	6.474.309,54	5.999.481,67	0,00	4.436.728,91	4.260.045,83	0,00	17.381.165,06	16.704.678,64

EJECUCIÓN CAPÍTULOS	6 Y 7 E	NEL EJERC	ICIO 2006	
			ZAMORA	
ORGANISMO EJECUTOR	CAPIT.	CRED. INI.	CRED DEF	OBLIGADO
PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL	6	0,00	0,00	0,00
TADIOZION TADIIINOTRACION TERRITORIAL	7	3.066.334,00	3.066.334,00	3.153.977,58
HACIENDA	6	1.000.000,00	1.000.000,00	294.126,12
	7	0,00	0,00	0,00
AGRICULTURA Y GANADERÍA	6	15.370.459,00	15.446.134,72	10.632.533,01
	7	0,00	1.932.138,50	5.531.888,78
FOMENTO	6	22.480.322,00	19.791.373,78	15.933.323,63
	7	11.766.516,00	11.698.812,60	14.954.531,12
SANIDAD	6	939.092,00	939.092,00	111.586,25
	7	0,00	0,00	0,00
MEDIO AMBIENTE	6	21.592.890,00	19.512.164,61	14.151.380,44
	7	377.837,00	302.837,00	2.568.568,06
EDUCACIÓN	6	14.252.071,00	13.913.561,33	10.765.865,18
	7	134.500,00	126.200,00	94.822,92
ECONOMÍA Y EMPLEO	6	235.821,00	197.770,00	0,00
	7	145.000,00	475.391,37	474.611,17
FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	6	2.259.433,00	2.177.534,00	217.055,69
	7	2.894.686,00	2.820.308,77	302.412,15
CULTURA Y TURISMO	6	4.712.804,00	4.505.210,26	2.231.675,43
	7	3.198.584,00	3.035.849,00	1.154.049,64
CORTES DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00
CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y LEÓN	6	0,00	0,00	0,00
AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	6	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	0,00	5.309.786,91
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	0,00	0,00
ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA	6	0,00	0,00	0,00
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	6	661.378,00	1.940.487,76	1.126.633,94
The second secon	7	0,00	133.937,07	133.937,07
GERENCIA REGIONAL DE SALUD	6	18.357.700,00	21.303.483,32	19.144.931,46
	7	313.721,00	313.721,00	436.345,38
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	6	285.000,00	285.000,00	46.546,40
	7	0,00	0,00	354.549,43
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	6	0,00	0,00	0,00
	7	0,00	9.051.429,66	8.628.540,02

#### P.E. 111-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 111-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a iniciativa europea "Las Regiones por el cambio económico", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700111, formulada por los Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez y D<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la iniciativa europea "Las regiones por el cambio económico".

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

La Junta de Castilla y León ha participado en la 1ª Conferencia de "Las regiones por el cambio económico", estando presente, a través de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, y junto con la Fundación ADEuropa, en los grupos de trabajo y las sesiones celebradas en los días 7 y 8 de marzo.

Hasta el momento actual Castilla y León ha participado en los diferentes eventos desarrollados dentro de la iniciativa "Regiones por el cambio económico", y ha desarrollado y va a seguir estableciendo contactos tanto con los responsables de la iniciativa en la D.G. Regio de la Comisión Europea como en el ámbito interregional, para que la región pueda integrarse en las diferentes iniciativas y redes de cooperación que puedan formarse, especialmente en torno a temas de valor añadido para nuestra región, como son los ligados a la inversión o a la innovación para la competitividad.

Las líneas de desarrollo de esta Conferencia se consideran de gran interés para nuestra región. En función de ellas, se están manteniendo contactos para participar en las futuras Iniciativas y Programas relacionados con las "Regiones por el Cambio económico".

La iniciativa identifica treinta ámbitos temáticos de interés, que se agrupan en cuatro áreas de actividad:

- a. hacer de Europa y sus regiones un lugar atractivo para la inversión;
- b. la mejora en el conocimiento y la innovación como herramienta para el crecimiento económico;
- c. mejoras en el mercado laboral;
- d. contribuir a la dimensión territorial de la política de cohesión Europea.

Dentro de todos ellos, aún siendo todos de interés para la cooperación interregional, se están desarrollando contactos específicos en las áreas ligadas a la inversión y a la innovación para la competitividad.

La actividad fundamental en torno a esta iniciativa se ha centrado en el desarrollo de eventos temáticos y en la estructuración de un posible programa de fast track, que se apoyará (en función de lo comentado por las autoridades Europeas), en programas INTERREG.

Tanto la representación de la Junta de Castilla y León en Bruselas, como la Fundación ADEuropa han participado de forma activa en los eventos desarrollados dentro de esta iniciativa, así como está realizando un seguimiento específico del programa con el objetivo de posicionar a la región en los programas y redes de cooperación que se formen dentro de la iniciativa, en especial en aquellos relacionados con ámbitos estratégicos para nuestra región.

Valladolid, 10 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 147-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 147-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a crecimiento de la economía soriana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 24 de septiembre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0700147, formulada por la Procuradora D<sup>a</sup> Mónica Lafuente Ureta, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al crecimiento de la economía soriana.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

En primer lugar, conviene destacar que, de acuerdo con el informe publicado por la Fundación BBVA, la economía soriana ha pasado de tener un stock de capital neto nominal de 81,2 millones de euros en 1964 a 8.197 millones de euros en 2004, es decir, se ha multiplicado por 100,9.

En términos reales, euros de 2000, el stock de capital neto ha crecido un 252,7% en ese mismo periodo. Asimismo, y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), desde 1980 hasta 2004 el Producto Interior Bruto (PIB) de la provincia de Soria se ha incrementado un 710,2%; es decir, se ha multiplicado por 8,1.

Además, el stock de capital neto (riqueza) de Soria representaba en 2004 el 0,24% del total nacional, cifra que no debe considerarse aislada, sino que debe ponerse en relación con la población de dicha provincia, que representa el 0,21% de la española. Eso quiere decir que la provincia acumula un capital superior al que le correspondería por su población.

En cuanto al PIB, también está en relación con su población. Así, no hay que olvidar que, en el momento de iniciarse la serie (1965), el PIB de la provincia representaba el 0,33% del total nacional, pero esta cifra era generada por el 0,48% de la población española (con los datos de 1960), mientras que en el último año del estudio, 2004, se iguala el peso del PIB con el porcentaje de población. De esta forma, el PIB per cápita de Soria representa el 100% de la media española, es decir, es exactamente igual que el del conjunto de España.

En cuanto a las medidas de la Junta de Castilla y León para que Soria crezca al mismo ritmo que las otras provincias de la Comunidad, hay que indicar que en la actualidad Soria está creciendo, y lo está haciendo a un ritmo similar, cuando no superior, al de Castilla y León y al de España.

De hecho, las últimas tasas de crecimiento conocidas, del año 2004, reflejan un crecimiento en términos corrientes superior al regional y al nacional.

CRECIMIENTO	DEL PIB EN	ΓÉRMINOS CO	RRIENTES
	2002/2001	2003/2002	2004/2003
España	7,1%	7,3%	7,4%
Castilla y León	7,0%	7,1%	7,3%
Soria	8,5%	7,1%	7,6%

Fuente: INE (Contabilidad Regional de España, Bases 1986, 1995 y 2000)

Por tanto, la provincia de Soria tiene un importante potencial de crecimiento que desde la Junta de Castilla y León se quiere impulsar y se está haciendo de varias maneras: por un lado, apoyando y captando inversiones para implementar nuevos proyectos empresariales en la provincia de soriana y, por otro, con una política activa de ayuda pública a la iniciativa empresarial ya existente. Así, en los últimos cuatro años la Junta de Castilla y León ha realizado un importante esfuerzo en Soria, apoyando 557 proyectos empresariales, que han supuesto una inversión total superior a los 480 millones de euros y la creación de más de 2.250 empleos en la provincia.

Existen, además, proyectos en vías de desarrollo que se van a poner en marcha en próximas fechas. Entre ellos, destacan aquéllos que se incorporarán a la Ciudad del Medio Ambiente, plan esencial para Soria, que prevé importantísimas inversiones y generará empleo de calidad.

De la misma manera, el futuro de Soria pasa por mejorar sus comunicaciones e infraestructuras, por lo que es necesario construir cuanto antes la Autovía del Duero, para la cual la Junta de Castilla y León ha reiterado ya su oferta de cofinanciación.

Valladolid, 10 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 197-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 197-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a intervenciones en centros educativos salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700197 formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de infraestructuras en los centros educativos de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0700197 se manifiesta que el listado completo de las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos de la provincia de Salamanca, con sus correspondientes importes de inversión prevista y con el estado actual de ejecución, se acompaña en Anexo.

Valladolid, 25 de octubre 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

# P.E./0700197 ANEXO

	ANEXO		
CENTRO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL PREVISTA	ESTADO ACTUAL
IESO-UNAMUNO		2,210,737,36	EN EJECUCIÓN
IES VIA DE LA PLATA	GUIJUELO	7.725.000,00	PTE.EJECUCIÓN
CP NUEVO	VILLAMAYOR: SALAMANCA	612.489,68 589.231,57	EN EJECUCIÓN
CP EL ZURGUEN		000.201,01	EN EULOGOION
CRA LOS ARAPILES	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	775.940,20	EN EJECUCIÓN
CP SAN MATEO	SALAMANCA	308.102,13	EN EJECUCIÓN
JES FRANCISCO SALINAS	SALAMANCA	239.608,42	FINALIZADA
CRA LA FLECHA	SAN MORALES	228.041,83	EN EJECUCIÓN
CP SAN MATEO	SALAMANCA	353.530,24	EN EJECUCIÓN
CP N. S. DEL CARMEN	LEDESMA	323.901,24	EN EJECUCIÓN
EP DE MONTERRUBIO DE LA ARMUÑA	MONTERRUBIO DE ARMUÑIA	277.849,99	EN EJECUCIÓN
CP MARÍA DIAZ	BÉJAR	79.796,66	FINALIZADA
CP GRAN CAPITAN	SALAMANCA	136,514,12	FINALIZADA
CP NUEVO	VILLAMAYOR SALAMANCA	1.373.406,00	EN EJECUCIÓN
CRA LOS ARAPILES	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	1.583.847,00	EN EJECUCIÓN
IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	51,991,28	FINALIZADA
	CABRERIZOS	209.472,16	EN EJECUCIÓN
CRA LA FLECHA		209.472,10	ENESCOCION
CRA LOS ARAPILES	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	2.721.500,00	PTE.EJECUCIÓN
CRA LOS GIRASOLES	MACHACÓN	115.245,00	EN EJECUCIÓN
CRA LOS VILLARES	CASTELLANOS DE MORISCOS	269.093,65	EN EJECUCIÓN
CRA LOS ARAPILES	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	302.073,55	EN EJECUCIÓN
CP SAN FRANCISCO	CIJOAO RODRIGO	278.729,00	EN EJECUCIÓN
CRA DOMINGO DE GUZMAN	DOÑINOS	334.170,00	EN EJECUCIÓN
IES RODRIGUEZ FABRÉS	. SALAMANCA	58:815,95	FINALIZADA
IES FRANCISCO SALINAS	SALAMANCA	751.334,00	EN EJECUCIÓN
IES TOMÁS Y VALIENTE	PEÑARANDA	90,000,00	FINALIZADA
CRA LA FLECHA	CABRERIZOS	2.750.000,00	PTE.EJECUCIÓN
CP ALFONSO X	SALAMANCA	14.930,00	FINALIZADA
IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA	84.183,52	EN EJECUCIÓN
CRALLANOGRANDE	VALDECARROS	40,200,00	EN EJECUCIÓN
CP FILIBERTO VILLALOBOS	GUIJUELO	21.000,00	FINALIZADA
CP DE ESPEJA	ESPEJA	5.022,80	FINALIZADA
CP LA ANTIGUA	BEJAR	24.000,00	FINALIZADA
CRÀ LA RIBERA	ALDEADAVILA	30,000,00	EN EJECUCIÓN
CP FILIBERTO VILLALOBOS	GUIJUELO	105.358,39	FINALIZADA
IES RAMÓN OLLEROS	BÉJAR	80.804,19	FINALIZADA
IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	105.075,07	FINALIZADA
CP-ALFONSO X	SALAMANCA	64,695,31	FINALIZADA
IES FERNANDO DE ROJAS	SALAMANCA	169.835,48	EN EJECUCIÓN
CP MIGUEL HERNANDEZ	SANIA WARTA	70.429,00	EN EJECUCIÓN

IES MATEO HERNANDEZ	SALAMANCA	148.176,40	FINALIZADA
ESCUELA DE ARTE	SALAMANCA	63,697,02	FINALIZADA
CRA ALHANDIGA	SIETE IGLESIAS	24.500,00	FINALIZADA
CRA PEREZ VILLANUEVA	BARRUECOPARDO	135.548,80	EN EJECUCIÓN
IES VENANCIO BLANCO	SALAMANCA	25.000,00	FINALIZADA
CRA BARBADILLO	ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	9.500,00	FINALIZADA
IES RAMÓN OLLEROS	BÉJAR	28.350,00	FINALIZADA
OP MARQUES DE VALERO	BÉJAR	29.800,00	FINALIZADA
IES GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ	PEÑARANDA	30.010,00	FINALIZADA
EOI CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	25.000,00	FINALIZADA
CP FILIBERTO VILLALOBOS	BÉJAR	28.900,00	FINALIZADA
IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	86.164,35	FINALIZADA
CP CERVANTES  CP FILIBERTO	GUIJUELO	34.654,08	FINALIZADA
VILLALOBOS	GUILLELO	57.622,06	FINALIZADA
CEFP	SALAMANCA	12.000,00	FINALIZADA
JES MARTINEZ ÜRIBARRI	SALAMANCA		FINALIZADA
CP CAMPO CHARRO	SALAMANCA BÉJAR	50.471,60	EN EJECUCIÓN
CP LA ANTIGUA	SALAMANCA	52,500,00 21,800,00	FINALIZADA
CRA CANTARACILLO	RAGAMA	30.050,00	FINALIZADA
CP CAJA DE AHORROS	SALAMANCA	63.343,38	FINALIZADA
CP VILLAR Y MACIAS	SALAMANCA	47.656,00	FINALIZADA
CONSERVATORIO SUPERIOR MUSICA	SALAMANCA	125.738,57	EN EJECUCIÓN
CP LAZARILLO DE TORMES	SALAMANCA	83.785,60	FINALIZADA
IES RAMOS DEL MANZANO	VITIGUDINO	30.000,00	FINALIZADA
CP SAN FRANCISCO	CIUDAD RODRIGO	8,300,00	FINALIZADA
CRA ABADENGO CRA LOS ARAPILES	BAÑOBAREZ ARAPILES	12.450,00 12.500,00	FINALIZADA FINALIZADA
IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA	46.406,00	FINALIZADA
IES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES	42.656,00	EN EJECUCIÓN
CP FILIBERTO VILLALOBOS	SALAMANCA	29.000,00	FINALIZADA
CP LEON FEEIRE	SALAMANCA	10.912,00	FINALIZADA
CRA EL TOMILLAR	CIPEREZ	16.370,00	FINALIZADA
CP RUFINO BLANCO	SALAMANCA -	30.010,00	FINALIZADA
IES SENARA CRA LAS DEHESAS	BABILAFUENTE TAMAMES	6.000,00	FINALIZADA
CP VILLAR Y MACIAS	SALAMANCA	3.932,40	FINALIZADA
VARIOS CENTRO	VARIAS LOCALIDADES	120.000,00	A 200 TO SERVE OF THE PARTY OF
VARIOS CENTRO	VARIAS LOCALIDADES	169.231,62	EN EJECUCIÓN
EOI DE SALAMANCA	SALAMANCA	7.038,62	FINALIZADA
IES FRANCISCO SALINAS	SALAMANCA	4.925,36	FINALIZADA
LES TORRES VILLARROEL		4.019,40	FINALIZADA
IES TORRES VILLARROEL	SALAMANCA	51.973,48	FINALIZADA
IES TIERRA DE CIUDAD	CIUDAD RODRIGO	8.363,58	FINALIZADA
RODRIGO  IES LUCIA DE MEDRANO	SALAMANCA	63.265,12	FINALIZADA
	LA FUENTE DE SAN	7,578,76	FINALIZADA
ESCAMOGIAGO	ESTEBAN		

ESCUELA DE ARTE	SALAMANCA	8.205,40	FINALIZADA
JES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES	4.776,88	FINALIZADA
CP SAN MATEO	SALAMANCA	36.130,28	FINALIZADA
VARIOS CENTROS	VARIAS LOCALIDADES	5.359,20	FINALIZADA
IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA	23.341,00	FINALIZADA
			1.5.00
IES QUERCUS	TERRADILLOS	174,00	FINALIZADA
IES SENARA	BABILAFUENTE	8.942,20	FINALIZADA
IESO UNAMUNO	LEDESMA	1,356,99	FINALIZADA
IES TORRENTE BALLESTER	SATA MARTA DE TORMES	6.974,27	FINALIZADA
IES VENANCIO BLANCO	SALAMANCA	53.464.40	FINALIZADA
IES RODRIGUEZ FABRÉS	SALAMANCA	57.906,00	FINALIZADA
E.H. LOS SITIOS	CIUDAD RODRIGO	58.432,00	EN EJECUCIÓN
CP MARQUES DE VALERO	BÉJAR	10.063,45	FINALIZADA
CPLIMINARES	LUMBRALES	18.000,00	FINALIZADA
CP VIRGEN DE LA VEGA	SALAMANCA	46.106,00	FINALIZADA
CP FILIBERTO VILLALOBOS	BABILAFUENTE	7.171,85	FINALIZADA
IES RAMÓN OLLEROS	BÉJAR	12.794,80	FINALIZADA
CEO ALTO ALAGÓN	LINARES DE RIOFRIO	9.067,88	FINALIZADA
CEFP	SALAMANCA	18.500,00	FINALIZADA
IES TORRES VILLARROEL; IES FAYLUIS DE LEÓN; IES LUCIAMEDRANO	YARIAS LOCALIDADES	13,226,00	FINALIZADA
IES GERMAN SANCHEZ RUIPEREZ	PEÑARANDA	3.462,60	FINALIZADA
TESO LAS BATUECAS	LA ALBERCA	3:140,12	FINALIZADA
IES FRAY LUIS DE LEÓN	SALAMANCA	9.200,00	FINALIZADA
CONSERVATORIO SUPERIOR MUSICA	SALAMANCA	5.683,78	FINALIZAÇIA
CP DE VILLAVIEJA	VILLAVIEJA DE YELTES	4.336,37	FINALIZADA
CP NTRA SRA DE LA ASUNCIÓN	SALAMANCA	1.747,17	FINALIZADA
IES MATEO HERNANDEZ	SALAMANCA	2.886,66	FINALIZADA
CP CAJA DE AHORROS	SALAMANCA	1,563,00	FINALIZADA
CP RAFAEL ALBERTI	TERRADILLOS	3.373,94	FINALIZADA
CP LA ANTIQUA	BÉJAR	2:202,90	FINALIZADA
CP LUIS VIVES	SALAMANCA	2.129,98	FINALIZADA
CEO ALTO ALAGON	LINARES DE RIOERIO	2.953,47	FINALIZADA

P.E. 200-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 200-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan Especial de

Educación en el Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700200, formulada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña Ana Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Especial de Educación en el Medio Rural.

En respuesta a la P.E./0700200, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las principales líneas básicas de actuación del Plan Especial de Educación en el Medio Rural son:

- Modernización de las infraestructuras docentes: mejora y conservación en el marco del Plan de Construcción, Conservación y Mejora de Centros Docentes Rurales.
- Medidas de desdobles y apoyos con refuerzo de las plantillas, mejorando la ratio profesor/unidad.
- Ayudas al transporte escolar y, en su caso, a residencia para los niveles de educación infantil, primaria, educación secundaria obligatoria, garantía social y educación especial, incrementándose las cantidades económicas por encima del IPC anual. Asimismo, ayudas para transporte y residencia destinadas a los alumnos de bachillerato, ciclos formativos de grado medio o superior o enseñanzas artísticas.
- Colaboración con las administraciones locales y otras entidades sin ánimo de lucro para ampliar y mejorar la oferta educativa destinada a las personas adultas del medio rural.
- Concesión de ayudas económicas al profesorado que desempeña puestos de carácter singular itinerante.
- La regulación de los puestos catalogados como de difícil desempeño, que reconocerá adecuadamente la labor de este profesorado, mejorando con ello lo significado en la LOE.

En el caso concreto de las infraestructuras, conviene destacar que este Plan Especial contempla:

 Plan de Construcción, Conservación y Mejora de Centros Rurales dirigido a los centros docentes del ámbito rural, partiendo de una discriminación positiva, que se plasma en un conjunto de medidas de mejora y conservación de las infraestructuras docentes, mejora del equipamiento didáctico y tecnológico, así como en la prestación de los servicios complementarios a la educación (comedor y transporte escolar). Las actuaciones a realizar mediante este plan se dirigirán a más de 500 centros educativos por año.

- Plan de Construcción, Conservación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas de los centros docentes, actuando directamente o en colaboración con las corporaciones locales. En el año 2008 se llevarán a cabo 46 actuaciones, y se prevé un número similar para los años siguientes.
- Redes de área local en los centros docentes con el objetivo de que todas las aulas tengan conexión, bien a través de una red de área local cableada o bien a través de cobertura inalámbrica. Se van a realizar intervenciones potenciando este tipo de cobertura WiFi de las aulas.
- Conexión a Internet en banda ancha, conforme se vaya extendiendo la cobertura, para dotar a todas las localidades del medio rural de conexión a Internet en banda ancha, bien mediante líneas ADSL, bien mediante tecnología WiMax.
- Inversión en equipamiento informático para alcanzar una ratio de 6 alumnos por ordenador de media en los centros de educación obligatoria de la Comunidad y de 1 a 4 en las zonas rurales.

Y en otro importante apartado como el correspondiente al profesorado, puede señalarse, que el Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León, publicado por Orden EDU/862/2006 de 23 de mayo, establece en su apartado 2 el compromiso de la Administración para mejorar las plantillas de los diversos centros docentes con "especial atención a los centros públicos ubicados en el medio rural" adoptándose varias medidas con ese fin, entre ellas:

- La continuidad, así contemplada en el punto 2.2.1 de dicho Acuerdo, a unidades formadas por 4 alumnos, unidades que se concentran en centros incompletos y de localidades de Centros Rurales Agrupados distintas a la cabecera (40 en total).
- La dotación a los Centros Rurales Agrupados de un maestro de apoyo itinerante cuando cuenten con 6 ó más unidades jurídicas de Educación Infantil en funcionamiento y de un puesto de apoyo itinerante cuando cuenten con 12 unidades jurídicas de Educación Primaria, recogida en el punto 2.2.3 del mismo.

Por otra parte, esta Consejería pretende dar continuidad a la existencia de tipos de centros específicos de la zona rural, como los Colegios Rurales Agrupados, los Centros de Educación Obligatoria, los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, las Secciones de Escuelas Oficiales de Idiomas (2 este curso escolar y al menos 3 en el siguiente), los Centros Rurales de Innovación Educativa, las Escuelas Hogar y las Residencias dotados del profesorado correspondiente, los cuales redundan sin lugar a dudas en favorecer el acceso a la educación del alumnado de la zona rural, evitando su desplazamiento y, de manera indirecta, la despoblación de la zona.

También hay que señalar la futura regulación, supeditada al devenir de la negociación con las diferentes organizaciones sindicales del sector educativo, de los puestos docentes catalogados como de difícil desempeño de los que buena parte comprenderán zonas rurales, reconociéndose así la labor del profesorado en éstas.

En segundo lugar, la Estrategia Regional para Luchar contra la Despoblación en Castilla y León, resultado del acuerdo alcanzado entre los portavoces parlamentarios de los Grupos Popular y Socialista, contempla, en sus cinco apartados y 73 medidas, distintas fórmulas para incrementar el índice de población de Castilla y León están ligadas a la economía y el empleo, el mundo rural, la sanidad, la educación, las infraestructuras y la concienciación del problema por parte de la sociedad. Y de las 73 medidas, once se vienen aplicando desde 2006, entre ellas, tres sobre apoyo a la familia, desarrollo rural y ordenación del territorio.

En concreto, en el apartado sobre las Directrices de Ordenación del Territorio surge un nuevo concepto: "zonas de actuación preferente", esto es, áreas despobladas, en retroceso demográfico, zonas de montaña, comarcas mineras o con espacios naturales que gozarán de líneas preferentes de inversión por parte de la Junta. Para llevar a cabo las actuaciones concretas correspondientes a la medida, la Consejería de Educación como proyecto o plan de actuación en Zonas Educativas Prioritarias.

En consonancia con estas líneas de inversión debe entenderse la medida 51.- 'Declarar Zonas Educativas Prioritarias (Z.E.P.) atendiendo a parámetros como: creciente despoblación, fuerte inmigración, niveles de renta, carencia de servicios básicos, etc. Y proyectar un conjunto de acciones que favorezcan y hagan atractivo el destino a los profesionales, favoreciendo a su vez el arraigo'.

La finalidad es proyectar un conjunto de acciones, dirigidas principalmente a los centros docentes de las áreas de Castilla y León menos favorecidas, que hagan posible el principio de equidad y solidaridad regional, mediante la mejora de los indicadores de calidad de los centros.

Consideramos que los centros docentes son el agente básico para la mejora de la calidad educativa y, por lo tanto, deben ser el instrumento catalizador de cuantas iniciativas y recursos destinemos a las Zonas Educativas Prioritarias. Por ello se ha establecido un compromiso institucional entre los centros docentes y la Consejería de Educación mediante la firma de un Acuerdo o contrato programa con el fin de fomentar actuaciones encaminadas a conseguir una serie de objetivos que influyan positivamente en la mejora de la calidad de los centros.

El curso escolar 2006-2007, los centros docentes de las ZEP de Burgos, León, Salamanca, Soria y Zamora presentaron Proyectos de Centro Educativo de Atención Prioritaria. El actual curso escolar 2007-2008, los centros docentes de las Zonas Educativas Prioritarias de las provincias de Ávila, Palencia, Segovia y Valladolid, participarán en la experiencia mediante la firma de nuevos Acuerdos. A ellos habría que añadir los centros de Burgos, Salamanca, Soria y Zamora que el pasado curso no firmaron el Acuerdo y ahora también deseen hacerlo. Por último, todos los centros de las Zonas Educativas Prioritarias que no han presentado el Proyecto CEAP y aquellos no hayan suscrito el Acuerdo con la Consejería de Educación mantendrán un tratamiento preferencial cuando se produzcan repartos centralizados de recursos a todos los centros de la Comunidad.

Y en tercer lugar, el futuro Plan Especial de Educación en el Medio Rural comenzará a aplicarse en las nueve Zonas Educativas Prioritarias (Z.E.P.) de Castilla y León, que la Consejería de Educación ha definido en colaboración con los Grupos de Trabajo para la Escuela Rural de las Direcciones Provinciales de Educación. Para determinar estas zonas se ha utilizado como referencia espacial básica el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas previsto en el artículo 15 de la Ley 14/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEIERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 220-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 220-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700220, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Ávila durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700220, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Ávila, durante el ejercicio 2006, es de 13282527,21 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 221-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 221-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700221, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Burgos durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700221, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Burgos, durante el ejercicio 2006, es de 44308104,52 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 222-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 222-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700222, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de León durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700222, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de León, durante el ejercicio 2006, es de 40696787,64 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 223-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 223-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700223, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700223, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Palencia, durante el ejercicio 2006, es de 17032538,12 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 224-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700224, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700224, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Salamanca, durante el ejercicio 2006, es de 36397496,60 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 225-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 225-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700225, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Segovia durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700225, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Segovia, durante el ejercicio 2006, es de 7320586,20 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 226-II

# PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 226-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700226, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Soria durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700226, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Soria, durante el ejercicio 2006, es de 6289304 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 227-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 227-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700227, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Valladolid durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700227, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Valladolid, durante el ejercicio 2006, es de 66014493,92 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 228-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 228-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas en los ejercicios 2006 y 2007 a conciertos educativos en centros educativos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700228, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Zamora durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700228, se manifiesta que la cantidad correspondiente a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato en la provincia de Zamora, durante el ejercicio 2006, es de 12304077,48 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 229-II

# PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 229-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700229, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Ávila durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700229, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Ávila, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 3464060 € y 3879270 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 230-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 230-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700230, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Burgos durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700230, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Burgos, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 4610159 € y 4975979 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 231-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 231-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700231, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de León durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700231, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de León, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 7363739 € y 7413589 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 232-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 232-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700232, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700232, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Palencia, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 3071549 € y 3312358 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 233-II

# PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 233-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700233, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700233, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Salamanca, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 5978429 € y 6162478 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 234-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 234-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700234, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Segovia durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P. E./0700234, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Segovia, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 3362766 € y 3549168 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 235-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 235-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700235, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Soria durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700235, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Soria, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 2170082 € y 2280526 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 236-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 236-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700236, formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Valladolid durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700236, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Valladolid, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 6326772 € y 6527643 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 237-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 237-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades destinadas durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007 a gastos de mantenimiento y funcionamiento de centros educativos públicos de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700237, formulada por el Procurador don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los Centros Educativos Públicos en la provincia de Zamora durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700237, se manifiesta lo siguiente:

Los datos correspondientes a los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los centros educativos públicos de la provincia de Zamora, durante los ejercicios 2005 y 2006, sumaron respectivamente 4562777 € y 4609933 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 238-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 238-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700238 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Ávila durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700238 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Ávila durante 2006 ascendió a 5148647,97 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 239-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 239-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700239 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Burgos durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700239 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Burgos durante 2006 ascendió a 12879594,17 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 240-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 240-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700240 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de León durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700240 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de León durante 2006 ascendió a 12947558,04 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 241-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 241-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700241 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Palencia durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700241 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Palencia durante 2006 ascendió a 6170198,43 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 242-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 242-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700242 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700242 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Salamanca durante 2006 ascendió a 7568948,36 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

#### P.E. 243-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 243-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700243 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Soria durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700243 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Soria durante 2006 ascendió a 3675210,74 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 244-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 244-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700244 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Segovia durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700244 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Soria durante 2006 ascendió a 10066428,60 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 245-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 245-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700245 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Valladolid durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700245 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Valladolid durante 2006 ascendió a 19527988.25 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

#### P.E. 246-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 246-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cantidades invertidas en centros educativos públicos durante los ejercicios 2006 y 2007 en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0700246 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades invertidas en Centros Educativos Públicos en la provincia de Zamora durante los ejercicios 2006 y 2007.

En respuesta a la P.E./0700246 se manifiesta que las cantidades destinadas a inversiones en los Centros Educativos Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la provincia de Zamora durante 2006 ascendió a 5049062,17 €.

Por otro lado, hasta que no finalice el ejercicio 2007, no podrán conocerse con exactitud las cantidades referidas al mismo.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 263-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 263-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de profesores que han desarrollado su labor en centros educativos concertados de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0700263 formulada por la Procuradora doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de profesores que han desarrollado su labor docente en los Centros Educativos Concertados de la provincia de Valladolid en el curso 2006/2007, diferenciando capital y resto de la Provincia.

En respuesta a la P.E./0700263 se manifiesta lo siguiente:

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados de la ciudad de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 1775.

Los profesores que han desarrollado su labor docente en los centros educativos concertados del resto de la provincia de Valladolid, correspondientes a los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato, durante el curso 2006/2007 fueron 200.

Se hace observar que estos datos correspondientes al número de perceptores en nómina y que los profesores pueden compartir niveles diferentes en un mismo centro, compartir horas en varios centros diferentes o disponer de jornadas parciales.

Valladolid, 18 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 264-II

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 264-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a número de alumnos con necesidades educativas especiales, de compensación educativa, de sobredotación y comprendidos en el apartado "otros", en las etapas de escolarización obligatoria en cada una de las provincias de Castilla y León, en centros públicos y concertados, en los cursos 2005-2006 y 2006-2007, y sobre el número de profesores que atienden a este alumnado a tiempo parcial y total por cada categoría y en cada provincia, tanto en los centros educativos públicos como concertados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Respuesta a la P.E./0700264, formulada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y doña Ana María Redondo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de alumnos de necesidades educativas especiales, de compensación educativa, de sobredotación y del apartado otros en cada una de las provincias de Castilla y León durante los cursos 2005/2006 y 2006/2007.

En respuesta a la P.E./0700264, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, el número de alumnos con necesidades educativas especiales en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente 293, 504, 703, 270, 510, 348, 146, 680 y 398. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 292, 530, 732, 280, 519, 369, 155, 779 y 405. Por otro lado, los alumnos con necesidades educativas especiales en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros concertados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente, 55, 237, 263, 65, 237, 39, 35, 322 y 100. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 59, 253, 292, 81, 293, 39, 40, 370 y 118.

En segundo lugar, el número de alumnos de compensación educativa en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente 509, 826, 912, 309, 479, 899, 325, 951 y 370. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 674, 1113, 1023, 377, 609, 1146, 415, 1260 y 496. Por otro lado, los alumnos de compensación educativa en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros concertados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente, 151, 539, 390, 66, 386, 80, 117, 649 y 158. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 206, 675, 381, 105, 499, 107, 137, 743 y 179.

En tercer lugar, el número de alumnos con sobredotación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente 33, 28, 43, 16, 11, 3, 3, 49 y 14. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 29, 25, 47, 28, 15, 4, 5, 56 y 17. Por

otro lado, los alumnos con sobredotación en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros concertados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente, 3, 9, 9, 24, 7, 2, 2, 28 y 2. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 5, 12, 13, 26, 12, 2, 1, 31 y 3.

En cuarto lugar, el número de alumnos en el apartado "otros" en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente 70, 138, 263, 49, 182, 77, 78, 185 y 114. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 70, 159, 233, 63, 220, 84, 104, 219 y 119. Por otro lado, los alumnos en el apartado "otros" en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros concertados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, durante el curso 2005/2006 fueron, respectivamente, 36, 146, 215, 24, 189, 8, 14, 146 y 52. En el curso 2006/2007 los datos de estas mismas provincias, respectivamente, fueron 36, 143, 179, 35, 231, 10, 14, 142 y 56.

Y en quinto lugar, en los centros docentes públicos el alumnado con necesidades educativas especiales es atendido de forma general por el profesorado correspondiente (tutores y especialistas) a su grupo ordinario y además por el profesorado de apoyo. Durante el curso 2005/2006 el profesorado de apoyo en las provincias de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ascendió a 1153 cupos completos y 40 cupos parciales. En el curso 2006/2007 estas mismas cifras ascendieron a 1161 cupos completos y 87 cupos parciales. Por otro lado, en cuanto al número de profesores que atienden al alumnado con necesidades educativas especiales en la enseñanza concertada de la Comunidad de Castilla y León hay que hacer constar que en el registro de personal de los centros concertados que utiliza la Consejería de Educación no se especifican los profesores que tienen dotación horaria total o parcial en las unidades de integración y de minorías. No obstante, de la aplicación informática de nómina de pago delegado de los profesores de centros concertados se puede extraer datos del profesorado que tiene jornada completa o parcial en los Centros de Educación Especial. Para el curso 2005/2006 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid, fueron respectivamente 23, 11, 7, 17, 29 y 42 cupos completos y 6, 3, 1, 1, 2, y 6 cupos parciales. También en los Centros de Educación Especial, pero en el curso 2006/2007 estos mismo datos para las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid, fueron respectivamente 23,

11, 7, 17, 29 y 42 cupos completos y 6, 3, 1, 1, 2, y 6 cupos parciales.

Valladolid, 25 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero

P.E. 342-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 342-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de un centro de convivencia y viviendas tuteladas en Melgar de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 342-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la subvención al Ayuntamiento de Melgar de Abajo.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Melgar de Abajo para la construcción de un Centro de Convivencia y cuatro viviendas tuteladas.

Valladolid, a 22 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 343-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 343-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a plazas concertadas de atención residencial a mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 2 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 343-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las plazas residenciales concertadas para personas mayores.

Se adjunta Anexo con los centros residenciales de Castilla y León que tienen plazas concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales en la actualidad, con indicación del municipio y la provincia donde se ubican, el número de plazas concertadas y su tipología.

La cuantía económica por la que se realizan los conciertos de plazas concertadas con la Gerencia de Servicios Sociales, viene determinada por la Resolución de 12 de Marzo de 2007, de la Gerencia de Servicios Sociales por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada, relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en centros de servicios sociales, publicada en el B.O.C.y.L. nº 57 de 21-III-07, siendo 19,92 euros para las plazas de válidos, 40 euros para las plazas de asistidos y 53,82 euros para las plazas psicogeriátricas.

Valladolid, a 22 de octubre de 2007

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

#### ANEXO P.E. 343-I

PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL CENTRO		TOTAL		
			v	A	PS	PLAZA
ÁVILA	Piedrahita	"Estanque Dorado"		77		77
ÁVILA	Arévalo	C. Asistencial Sta Teresa	T		40	40
ÁVILA	Arenas de San Pedro	R.S. Pedro de Alcántara.	16	8		24
ÁVILA	Fontiveros	Centro A. San Juan de la Cruz.		10		10
ÁVILA	Ávila	C.R. Infantas Elena y Cristina.	1	39	36	75
ÁVILA	Sotillo de la Adrada	Residencia Centro Bellaluz	Т	10		10
ÁVILA	Hovos del Espino	Rda. Municipal Virgen del Espino	+	25		25
ÁVILA	Lanzahita	R.M. José Manuel Fernández Santiago	+	5		5
ÁVILA	La Parra-Arenas de San Pedro	Rda. de P.M. "El Jardín del Tiétar"		20		20
ÁVILA	La Higuera	Rda. El Pinar de la Higuerilla.	+	20		20
ÁVILA	Candeleda	Rda. Las Palmeras	+	10		10
BURGOS	Aranda de Duero	Residencia Asistida "La Luz".	1-	75		75
BURGOS	Palacios de la Sierra	Rda, para mayores "Santa Ana"	+	10		10
		Asoc. de Ayuda a la 3ª Edad Valle de	+		-	
BURGOS	Quintana M. Galindez	Tobalina.	4	10		10
BURGOS	Espinosa de los Monteros	Fundación Residencia Ntra. Sra. del Carmen.	2	14		16
BURGOS	Valle de Valdebezana. Soncillo.	Residencia de Ancianos Vírgen del Campo.		6		6
BURGOS	Villarcayo	Centro para Personas Mayores "Las Merindades"		17		17
BURGOS	Fuentespina	Residencia Geriátrica "San Miguel"		25		25
BURGOS	Tardajos	Residencia Jardín María Mediadora,		20	14	24
BURGOS	Burgos	Rda. El Condestable	$^{\dagger}$	-	12	12
LEÓN	Pola de Gordon	Ntra. Sra. del Buen Suceso.	+	136		136
LEÓN	Riello.	Centro Residencial Riello.		8		8
LEÓN	Fabero	Rda, Geriátrica y C.D. San Blas	$\top$	25	i	25
LEÓN	Alija del Infantado	Rda. Villa de Alija	1	10		10
LEÓN	la Bañeza	Rda. Mensajeros de la Paz		90		90
LEÓN	Toreno	Rda. 3ª Edad "Las Candelas"		5		5
LEÓN	Villlafranca del Bierzo	Hogar Valcarce Alfayate		7		7
LEÓN	Toral de los Vados	Centro Residencial "San Antonio Abad"		8		8
LEÓN	León	Care León Buendía I		23		23
LEÓN	León	Residencia de P.M. "Santo Martino"		64		64
LEÓN	Puente de Domingo Flórez	Centro Geriátrico "San Roque"		40		40
LEÓN	León	Care León Buendía II	T	10		10
LEÓN	Lorenzana	Rcia P.M. Lorenzana II	Т	20	-	20
LEÓN	Virgen del Camino	Rcia. Ntra Sra del Camino	Ť	10		10
LEÓN	Bembibre	Rda. El Santo		19		19
LEÓN	Cacabelos	Rda. El Mirador del Cua		20		20
LEÓN	El Encinedo	Rda. de P.M. "La Solana"		16		16

PALENCIA	Palencia	Centro Asistencial San Juan de Dios.	Ш		110	110
PALENCIA	Venta de Baños	Residencia "Bañosalud"		40	10	50
PALENCIA	Carrión de los Condes	R. Sta. Mª del Camino.		17		17
PALENCIA	Herrera de Pisuerga	R.G. Ntra. Sra. de la Piedad		30		30
PALENCIA	Guardo	R.3ª Edad Centro Asistencial Socio Sanitario		45		45
PALENCIA	Salinas de Pisuerga	Rda. Río Pisuerga		75		75
PALENCIA	Aguilar de Campoo	Residencia Tercera Actividad		25		25
PALENCIA	Palencia	Centro Asistencial San Luis.			74	74
PALENCIA	Fuentes de Valdepero	Rda. Príncipe de Asturias		10		10
SALAMANCA	Sta. Marta de Tormes	Rda. de P.M. Hijas de San Camilo.		86		86
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	Rda. P.M. Htal. La Pasión		40		40
SALAMANCA	Salamanca	Residencia de P.M. Montevideo.		85		85
SALAMANCA	Aldeadávila de la Ribera	R.M. para Mayores "La Llanada".	15	15		30
SALAMANCA	Ledesma	Residencia Villa de Ledesma S.L.		10		10
SALAMANCA	Salamanca	Rda. de P.M. "San Rafael"	30	20		50
SALAMANCA	Béjar	R. Municipal San Miguel.		23		23
SALAMANCA	Villarino de los Aires	R. Municipal Mixta de P.M. "San Cristóbal".		6		6
SALAMANCA	Pereña de la Ribera	Rda. de P.M. "San Sebastián".		3		3
SALAMANCA	Beleña	R. la Atalaya.		20		20
SALAMANCA	Salamanca	Rda. Provincial de Salamanca		15		15
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	Rda. "Obispo Téllez"		25		25
SALAMANCA	Ciudad Rodrigo	Rda. Caracillo	1	5		5
SALAMANCA	Béjar	Rda. de Mayores "Resiter Béjar "	T	26		26
SALAMANCA	Guijuelo	Rda. La Asunción		6		6
SALAMANCA	Villamayor de Armuña	Rda. Villamayor			12	12
SEGOVIA	Palazuelos de Eresma	C. Psicogeriátrico Ntra. Sra de la Fuencisla.			42	42
SEGOVIA	Nava de la Asunción	Residencia La Alameda.		20		20
SEGOVIA	Carbonero El Mayor	Rda. de Personas Mayores "Virgen del Bustar"		5		5
SEGOVIA	La Lastrilla	Rda. de P.M. "El Sotillo"		5		5
SEGOVIA	Prádena	Rda. para P.M.Prádena Salud		10		10
SORIA	Serón de Nagima	Residencia Virgen de la Vega.	3	27		30
SORIA	San Esteban de Gormaz	Residencia Virgen del Rivero.		41		41
SORIA	San Pedro Manrique	Residencia Virgen de la Peña.		30		30
VALLADOLID	Laguna de Duero	Residencia "El Villar".		30		30
VALLADOLID	Mojados	R. 3ª Edad San Ramón y San Luis.		15		15
VALLADOLID	Tordesillas	R. 3º Edad Villa del Tratado.		50		50
VALLADOLID	Valladolid	Hospital Benito Menni.	$\perp$		22	22
VALLADOLID	Cabezón de Pisuerga	Rd.a. Geriátrica El Castillo.		15		15
VALLADOLID	Pozaldez	Rda. de P.M. Virgen de los Remedios.	1	4		4
VALLADOLID	Tudela de Duero	Rda. para Mayores "El Mirador del Duero"		40		40

VALLADOLID	Mojados	Sanitas Residencial Valladolid.	90	10	100
VALLADOLID	Nava del Rey	Centro Sanidad El Fontán .	40		40
VALLADOLID	Carpio	Residencia "Condes del Carpio"	3		3
VALLADOLID	Olmedo	Rda. El Caballero de Olmedo	7		7
VALLADOLID	Valladolid	Rda. Ballesol Valladolid II	40	22	62
VALLADOLID	Campaspero	Rda.Virgen del Amor Hermoso	10		10
ZAMORA	Zamora	R. San Gregorio.	60		60
ZAMORA	Villaralbo	C.Asistencial San Torcuato.	22		22
ZAMORA	Benavente	R. 3ª Edad Ciudad.	15	35	50
ZAMORA	Coreses	Residencial El Molino.	34		34
ZAMORA	Benavente	R. 3ª Edad "El jardín del Corrillo".	9		9
ZAMORA	Santibañez de Vidriales	R. Ancianos Vidriales	12		12
ZAMORA	Moraleja del Vino	R. Los Rosales.	43		43
ZAMORA	Carbajales de Alba	R.3º Edad "Virgen de los Árboles"	19		19
ZAMORA	San Cristóbal de Entreviñas	R.3ª Edad "Virgen de la Trinidad"	2	8	10
ZAMORA	Toro	Rda. para P.M. "San Agustín"	29		29
ZAMORA	Toro	Rda. para P.M."Ciudad de Toro"	17		17
ZAMORA	Ferreras de Abajo	Rda. San Juan Bautista	14		14
ZAMORA	Moraleja del Vino	Rda. La Plaza	35		35
ZAMORA	Camarzana de Tera	Rda. MV Geriatría	25		25
ZAMORA	Rabanales	Rda. San Salvador	15		15

P.E. 386-II y P.E. 388-II

# PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 386-II y P.E. 388-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, que se

relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

#### **ANEXO**

# CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E. 386-II puesta en marcha de los Departamentos Territoriales en 2008.

P.E. 388-II plazas de estructura periférica de la Junta.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0700386 y P.E./0700388, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Departamentos Territoriales.

En relación a las Preguntas Escritas arriba referenciadas, por la Dirección General de Atención Ciudadano y Calidad de los Servicios se informa que el proceso de evaluación de los servicios públicos que se prestan en las Delegaciones Territoriales, cuyo inicio va a tener lugar este mismo mes en la Delegación Territorial de Valladolid, y proseguirá de forma inmediata y consecutiva en el resto de provincias, determinará en sus conclusiones, entre otras cuestiones, las necesidades de modificar y adecuar las estructuras existentes para una mejor prestación de los servicios públicos, su dotación de personal, sus niveles y complementos retributivos, así como la forma de provisión de cada puesto de trabajo.

En Valladolid, a 22 de octubre de 2007

LA CONSEJERA

Fdo.: Isabel Alonso Sánchez

P.E. 389-II

# **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 389-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones de actuación de la Consejería de Administración Pública respecto a la Inspección General de Servicios, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 6 de octubre de 2007.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0700389, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a Departamentos Territoriales.

En relación a la Preguntas Escrita arriba referenciada, por la Dirección General de Atención Ciudadano y Calidad de los Servicios se informa lo siguiente:

1. La orientación de la Inspección General de Servicios se materializará, normativamente, con la

- aprobación de la Orden de Estructura Orgánica de la Consejería de Administración Autonómica, y del Decreto que apruebe el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección General de Servicios.
- 2. En cuanto a las modificaciones estructurales de la Inspección General de Servicios, mediante el Decreto 69/2007, de 12 de julio, ha pasado a encuadrarse en la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, con el objetivo expuesto en la comparecencia de presentación del Programa de actuaciones para la presente legislatura. Por último, indicar que los puestos de trabajo adscritos a dicha Unidad no sufrirán incremento retributivo alguno.

En Valladolid, a 22 de octubre de 2007

LA CONSEJERA
Fdo.: Isabel Alonso Sánchez